

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Manuel Falco Anchorena, con número de identificación fiscal 552230-T y domicilio en la calle Serrano, número 51, segundo izquierda, 28006 Madrid, ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas superficiales del río Tajo con destino a riego de olivar, en el término municipal de Aranjuez (Madrid), y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir información pública correspondiente en el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Aranjuez las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia número 51.345/07.)

NOTA EXTRACTO

La toma se situará en la margen izquierda del río Tajo, en un punto de coordenadas aproximadas UTM: X = 442847, Y = 4430705, huso 30, colindante con la parcela número 1 del polígono número 40, desde donde se conducirán las aguas a través de una zanja perpendicular al cauce del río rellena de grava y recubierta de una capa de material geotextil, hasta un pozo de 10 metros de profundidad y 1,90 metros de diámetro, en el que irá alojado un grupo motobomba de 5,5 caballos de vapor de potencia capaz de impulsar las aguas a una balsa de almacenamiento y regulación de 60 metros cúbicos de capacidad, desde la cual se suministrarán las aguas al terreno destinado al riego de olivar con una superficie de 57,57 hectáreas, ubicado en la parcela número 17 del polígono número 20 del término municipal de Aranjuez. Se solicita un volumen total anual de 84.340 metros cúbicos y un caudal de 6 litros por segundo.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—El jefe de Servicio de la Zona Primera, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/7/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

"Hormatec, Sociedad Limitada", con domicilio en la carretera de Daganzo, número 10, 28864 Ajalvir (Madrid), ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la

oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas subterráneas con destino a uso industrial, en el término municipal de Camarma de Esteruelas (Madrid), y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir información pública correspondiente en el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia número 51.372/07.)

NOTA EXTRACTO

El pozo se encuentra en el paraje "El Cisco", con una profundidad de 80 metros y un diámetro de 0,22 metros, donde irá alojado un grupo motobomba de 4 caballos de vapor de potencia. Las coordenadas aproximadas de la captación son X = 467719 e Y = 4487264. Las aguas se destinarán a la fabricación de hormigón y la limpieza de las cubas de la hormigonera. El volumen total solicitado es de 6.800 metros cúbicos por año.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—El jefe de Servicio de la Zona Primera, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/16.989/08)

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por auto de fecha 12 de diciembre de 2008, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-52/08, Administración del Estado (Confederación Hidrográfica del Norte, ejercicio 2003), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades de naturaleza contable puestas de manifiesto en relación a la Confederación Hidrográfica del Norte en el "Informe de fiscalización de la gestión de ingresos desarrollados por las Confederaciones Hidrográficas correspondiente al ejercicio 2003".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El secretario, Juan Carlos López López.

(01/90/09)